

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

628 *Ejecución de Títulos Judiciales 270/2014*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 270/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JAILINE MARA HUMKEMEIER contra la empresa BISTRO RAMBLA 10 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO: Extender la ejecución despachada mediante Auto de 27 de octubre de 2014 frente a BISTRO RAMBLA 10 SL, por el importe de 7.606,54 euros de principal más 1.520 euros fijados provisionalmente en concepto de intereses y costas, a la empresaria CRISTINA RAMIS JANER, de forma solidaria.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BISTRO RAMBLA 10 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 18 de diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

